



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

7120***Decreto 58/2023, de 21 de julio por el que se nombra la nueva directora territorial de Educación de Menorca***

La Ley 1/2022, de 8 de marzo, de educación de las Illes Balears, dentro de la organización territorial de la Administración educativa, establece en el artículo 161 la existencia de direcciones territoriales de educación, como órganos desconcentrados, concretamente, la Dirección Territorial de Educación de Menorca y la Dirección Territorial de Educación de Ibiza y Formentera.

El Decreto 39/2022, de 26 de septiembre, regula las direcciones territoriales de Educación de Menorca y de Ibiza y Formentera.

Por medio del Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, , por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se actualiza la estructura de la Consejería de Educación y Formación Profesional, en la cual se integran las direcciones territoriales de Educación de Menorca y de Ibiza y Formentera.

El artículo 17 *m*) de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears, establece que corresponde al Consejo de Gobierno nombrar y separar por decreto a los cargos públicos de la Administración de la comunidad autónoma cuando se lo atribuya la legislación vigente.

Por todo ello, a propuesta del consejero de Educación y Universidades, y previa consideración del Consejo de Gobierno en la sesión de 21 de julio de 2023,

DECRETO

Primero

Disponer el nombramiento de la señora Alejandra Marques Rotger como directora territorial de Educación de Menorca

Segundo

Este Decreto entrará en vigor a partir del momento en que se publique en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 21 de julio de 2023

El consejero de Educación y Universidades
Antoni Vera Alemany

La presidenta
Margarita Prohens Rigo